



Resolución de Decanato 177 / 2024 - SAL -UNSa
12.144/24 Suspenden transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° D-130/24 y D-140/24 de esta Facultad, para el Concurso Cerrado interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR/A GENERAL ADMINISTRATIVO/A ACADÉMICO/A – Categoría 1 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal No Docente de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N° 177 - 24

Salta, 19 ABR 2024
Expediente N° 12.144/24

VISTO el Recurso de Reconsideración con jerárquico en subsidio contra de las resoluciones D-130/24 y D-140/24 presentado por el Sr. Hector Martin Corregidor en (fs 50), referido a la convocatoria a concurso cerrado interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR/A GENERAL ADMINISTRATIVO/A ACADÉMICO/A – Categoría 1 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal No Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma cuestiona el incumplimiento del plazo establecido entre el cierre de inscripción y la prueba de oposición de la resolución D-130/24.

Que además el mencionado agente Interpreta que en la resolución D-140/24 carece del dictamen jurídico emitido por la autoridad competente.

Que a los efectos de garantizar la legalidad de los actos es necesario la suspensión temporaria de los plazos previstos en el concurso de referencia.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Suspenden transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° D-130/24 y D-140/24 de esta Facultad, para el Concurso Cerrado interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR/A GENERAL ADMINISTRATIVO/A ACADÉMICO/A – Categoría 1 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal No Docente de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 18 de abril de 2.024 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a: Personal no docente de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedor. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

 mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa